



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 742/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, la Marka Coroma, es un pueblo milenario ancestral, creado en 1360 (662 años de su creación) y fundado el 04 de octubre de 1903, cumpliendo 119 años de su fundación en la república, está compuesto por 11 Ayllus (Coroma Espiritu, Huatacalla Crucero, Pallpa Rodeo, Kaloga Winchani, Samanchi Pak’o, Khuruja Jank’o, Fundador Andoja, Achuma K’uchu, Tang’a, Jilavi, Cala Cala) y 39 comunidades.

Que, la Marka Coroma, según los artículos 2 y 30 de la C.P.E. se reconstituye como una Nación Indígena Originaria campesina, perteneciente a la nación Killacas, también como gobierno ancestral para otorgar seguridad jurídica a los habitantes del territorio, fortalecer, respetar la estructura organizativa y definir el lineamiento básico de convivencia entre sus comunarios, que se encuentran dentro de su jurisdicción territorial, definida como Tierra Comunitaria de origen – TCO.

Que, la Marka Coroma, se encuentra amparada según la Ley N° 530, del 23 de mayo 2014 Ley del Patrimonio Cultural Boliviano, que en su objeto dice: La presente Ley tiene por objeto normar y definir políticas públicas que regulen la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano., como en los demás articulados de la citada ley.

Que, la Marka Coroma, es la máxima instancia de gobierno territorial de las comunidades y Ayllus, donde surgieron la vida de los Qurumas, de paqarinas, cuevas y manantiales, cuyos lugares se llamaban Incas o Ispallavillas, lugar donde nacieron los fundadores de nuestros Ayllus, llamados Jach’a Tatas y Jach’a Mamas, hasta hoy guardados en q’epis sus vestimentas que usaron y son sagrados., La Marka Coroma es un territorio ancestral con identidad propia y trabaja sin fines de lucro, cuenta con historia y patrimonio propio.

Que, la Marka Coroma es una región que tiene un gran potencial turístico, es una región agrícola productora, que produce papa, haba, y principalmente quinua real, la cual tiene un gran potencial de exportación a Norte América, países europeos y Asiáticos, también son importantes productores de camélidos, que son una muy importante fuente de ingresos para las familias coromeñas.

Que, la Marka Corona históricamente se ha caracterizado por la producción de textiles, que es una forma de lenguaje abstracto que es expresado en sus textiles que expresan creencias, historia, organización social y su pensamiento, son denominados quepis, estos guardan una rica herencia cultural e histórica y lo interesante es su conservación que se ha realizado por cientos de años.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a **la Marka Coroma**, por sus seiscientos sesenta y dos años como pueblo ancestral, así como sus ciento diecinueve años de fundación a la vida republicana, a celebrarse el 4 de octubre del presente año, fecha histórica y memorable por el importante legado histórico - cultural, reconociendo su potencial turístico, agrícola productivo y cultural que impulsa el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamin Vargas Fernandez

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES